MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché -Tel.: (0512) 232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago – Paraguay

**ADENDA N° 1 – ID 373806**
**ADQUISICION DE COMBUSTIBLE**

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de San Bernardino, de conformidad a lo establecido en el Art. 22 de la Ley 2051/03, procede a efectuar enmiendas en el Pliego de Bases y Condiciones, quedando redactada de la siguiente manera:

Las fechas de consultas, entrega de ofertas y apertura, quedan modificadas según el SICP.-

## SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

**(A) Capacidad financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices para todos los Ítems:

A. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)
B. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017, 2018)
C. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016, 2017, 2018)
La convocante considerará las normas tributarias (Res. Set N° 01/07) que determinen el plazo a los contribuyentes para la presentación del Balance correspondiente al ejercicio fiscal 2016, a efectos de no limitar la participación de potenciales oferentes establecido en el Art. 4 inc. b," igualdad y libre competencia" de la ley 2051/03.
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

**a) Para contribuyente de IRACIS.**

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

A. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
   Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos año (2016, 2017 y 2018)
B. Endeudamiento: pasivo total / activo total
   No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018)
C. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.
   El promedio en los en los 3 últimos años (2016, 2017 y 2018), no deberá ser negativo.

**b) Para contribuyentes de IRPC**

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Lic. Silvia M. Coronel
ENCARGADA
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.

**c) Para contribuyentes de IRP**
Deberán cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018.

**d) Contribuyentes de exclusivamente IVA General**
Deberá cumplir el siguiente parámetro:
Eficiencia: (Ingreso/Egreso).
Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018

**(B) Experiencia y Capacidad Técnica**
Consiste en la evaluación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada ítem ofertado, los que deberán reunir la totalidad de las especificaciones técnicas requeridas por la Convocante para cada producto. No será considerada ninguna oferta que difiera en uno o más parámetros establecidos dentro de las especificaciones técnicas requeridas. Las ofertas deberán ser presentadas con las características solicitadas.
**HABILITACIÓN EN EL RUBRO QUE OFERTA:** el cual será determinado en base al formulario de inscripción o modificación de información en la SET, y en base a la Patente Municipal, vigente al momento de la Apertura de las Ofertas. Además, la empresa deberá disponer de un local comercial dedicado al rubro comercial objeto de la licitación dentro del Municipio de la ciudad de San Bernardino, habilitado por la Municipalidad de San Bernardino con la respectiva Patente Comercial Municipal, para la provisión de combustibles y lubricantes. El Comité Evaluador durante el proceso de evaluación podrá visitar las instalaciones de las firmas oferentes a fin de confirmar tanto su existencia como que su actividad comercial se halle vinculado al rubro objeto del llamado. Además, se aplicarán las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03.
Las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.
**CAPACIDAD**

- En base al relatorio ilustrativo que prepara la empresa en cuanto a su capacidad en la provisión de los bienes;
  - El Contratista deberá contar con al menos 1 (una) estación de servicios dentro de un radio de 2 Km de la Municipalidad de San Bernardino (debido a que todo el parque automotor se encuentra dentro de la Municipalidad)
- Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos.
- Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental.
- Habilitación para operar como empresa de estación de servicios, expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Lic. Silvia M. Coronel
ENCARGADA
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

- Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.

## SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

### 1. Especificaciones Técnicas

| Ítem | Descripción del Bien | Unidad de Medida | Cantidad |
|---|---|---|---|
| 1 | Gasoil Tipo I (10 ppm) o su equivalente | Litros | 1 |
| 2 | Gasoil Tipo III (50 ppm) o su equivalente | Litros | 1 |
| 3 | Nafta ROM 92 con mezcla de etanol anhídrido | Litros | 1 |
| 4 | Nafta ROM 96 con mezcla de etanol anhídrido | Litros | 1 |

Contrato Abierto – Por monto mínimo y monto máximo

| |
|---|
| - Gasil tipo I / Diesel Tipo I Monto Mínimo: Gs. 245.000.000 (Guaraníes Doscientos Cuarenta y Cinco Millones) Monto Máximo: Gs. 490.000.000 (Guaraníes Cuatrocientos Noventa Millones) |
| - Gasil tipo III / Diesel Tipo III Monto Mínimo: Gs. 125.000.000 (Guaraníes Ciento Veinticinco Millones) Monto Máximo: Gs. 250.000.000 (Guaraníes Doscientos Cincuenta Millones).- |
| - Nafta ROM 92 Monto Mínimo Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) Monto Máximo: Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones) |
| - Nafta ROM 96 Monto Mínimo Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) Monto Máximo: Gs 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) |

### 5. Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será: nota de remisión total del suministro de los diferentes ítems durante el mes
Planificación de indicadores de cumplimiento:

| INDICADOR | TIPO | FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA (se indica la fecha que debe presentar según el PBC) |
|---|---|---|
| Nota de remisión 1 | Nota de remisión 1 | Abril 2020 |
| Nota de remisión 2 | Nota de remisión 2 | Mayo 2020 |
| Nota de remisión 3 | Nota de remisión 3 | Junio 2020 |
| Nota de remisión 4 | Nota de remisión 4 | Julio 2020 |
| Nota de remisión 5 | Nota de remisión 5 | Agosto 2020 |
| Nota de remisión 6 | Nota de remisión 6 | Septiembre 2020 |

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES *

Lic. Silvia M. Coronel
ENCARGADA
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

| | | |
|---|---|---|
| Nota de remisión 7 | Nota de remisión 7 | Octubre 2020 |
| Nota de remisión 8 | Nota de remisión 8 | Noviembre 2020 |
| Nota de remisión 9 | Nota de remisión 9 | Diciembre 2020 |
| Nota de remisión 10 | Nota de remisión 10 | Enero 2021 |
| Nota de remisión 11 | Nota de remisión 11 | Febrero 2021 |
| Nota de remisión 12 | Nota de remisión 12 | Marzo 2021 |
| Nota de remisión 13 | Nota de remisión 13 | Abril 2021 |
| Nota de remisión 14 | Nota de remisión 14 | Mayo 2021 |
| Nota de remisión 15 | Nota de remisión 15 | Junio 2021 |
| Nota de remisión 16 | Nota de remisión 16 | Julio 2021 |
| Nota de remisión 17 | Nota de remisión 17 | Agosto 2021 |
| Nota de remisión 18 | Nota de remisión 18 | Septiembre 2021 |
| Nota de remisión 19 | Nota de remisión 19 | Noviembre 2021 |
| Nota de remisión 20 | Nota de remisión 20 | Diciembre 2021 |

## SECCIÓN V.
## MODELO DE CONTRATO N° _____

### 3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 373806

### 4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO 03/2020 "Adquisición de Combustibles", convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Bernardino. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 53/2020.-

### 4. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2021

## SECCIÓN VII. ANEXOS

| |
|---|
| **4. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.** |
| (Indicar lista de documentos si corresponde) |
| **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.** |
| Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018, para contribuyente de IRACIS |

Lic. Silvia M. Coronel
ENCARGADA
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché -Tel.: (0512) 232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago – Paraguay

| |
|---|
| IVA General de los últimos 36 meses (años 2016, 2017 y 2018), para contribuyentes sólo del IVA General |
| Formulario 106 de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC |
| Formulario 104 de los últimos 3 años (2016, 2017 y 2018) para contribuyentes de Renta Personal. |
| Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia. |

| **Cualquier otro documento adicional requerido.** |
|---|
| Constancia de Autorización Municipal de aprobación de las instalaciones de la empresa |
| Patente Comercial |
| Habitación para operar como empresa de estación de Servicios, Expedida por el Ministerio de Industria y Comercio |
| Documentos que acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma. |
| Declaración de impacto ambiental o su equivalente, otorgado por la autoridad competente, en aplicación de la Ley de Impacto Ambiental. |
| Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productos |

Todos los demás puntos no mencionados en la presente Adenda quedan invariables y con plena vigencia

Atte.-

San Bernardino 26 de Febrero de 2020

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Silvia M. Coronel
ENCARGADA
Unidad Operativa de Contrataciones
MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO